



ILUSTRE AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº D.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

# SESIÓN PLENARIA

Número: 1/2025 Fecha: 14-02-2025

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE LA CIUDAD DE EL PASO EL DÍA 29 DE JUNIO DE 2023.**

**ASISTENTES:**

**ALCALDESA-PRESIDENTE:**

Dº Ángeles Nieves Fernández Acosta

**CONCEJALES:**

**Grupo Municipal Coalición Canaria**

Dº Eloy Martín Barreto  
Dº Pablo Omar Hernández Concepción  
Dº Irinova Hernández Toledo  
Dº Teresa de Jesús Hernández Díaz  
Dº Amanda Díaz Pérez  
Dº Jonay Pérez González  
Dº David González González  
Dº Yaitzha Crisbert González Rondón

**Grupo Municipal Mixto**

Dº Isabel Rodríguez Hernández (PSOE)  
Dº María Nayra Castro Pérez (Partido Popular)

**AUSENCIAS JUSTIFICADAS:**

Dº Bryan Martín Guerra

**AUSENCIAS NO JUSTIFICADAS:**

Dº Gustavo Jesús Concepción Rodríguez

**SECRETARIA:**

Dº María del Carmen Camacho Lorenzo

En la Ciudad de El Paso y en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las trece horas y cinco minutos del día 29 de junio de 2023, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Alcaldesa titular, Doña Ángeles Nieves Fernández Acosta y con la asistencia de los Señores y Señoras Concejales que en el encabezado se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y en primera convocatoria, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente por Decreto de la Alcaldía nº 1686, de fecha 26 de junio de 2023.

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 1/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	

Actúa de Secretaria, la accidental de la Corporación, Doña María del Carmen Camacho Lorenzo, que da fe del acto.

A efectos de votación, se hace constar que la Corporación está integrada por trece miembros de hecho y de derecho, incluida la Alcaldesa presidenta.

Válidamente constituida y abierta la sesión por la Presidencia, seguidamente se entra a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día que son los siguientes:

**PRIMERO. Dación de cuenta de la constitución de grupos políticos municipales. (Expediente nº 2023/2825).**

Por la Secretaria, de orden de la Presidencia, se da lectura a los escritos de fecha 23 de junio y con registros de entrada en esta Entidad números 10.936 y 10.925, presentados respectivamente por los Concejales del Grupo Coalición Canaria y del Grupo Mixto, con objeto de constituirse en grupos políticos municipales y designar a los portavoces titulares y suplentes.

Considerando que los grupos se constituirán mediante escrito que, presentado en el Registro General de la Corporación local dentro de los cinco(5) días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación, se dirigirá la Presidencia del Pleno, haciendo constar la identidad y firma, en prueba de conformidad, de todos los miembros que forman el Grupo político, así como su denominación, salvo cuando se trate del Grupo mixto que siempre tendrá ese nombre.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa aplicable, se da cuenta al Pleno de esta Corporación de la constitución de los siguientes grupos políticos municipales:

- Grupo municipal Coalición canaria: integrado por diez concejales, actuando como portavoz titular Dº Pablo Omar Hernández Concepción, y como Portavoz suplente, Dº Irinova Hernández Toledo.

Los concejales de las formaciones políticas Partido Popular(1) y Partido socialista obrero español(2), como quiera que no han alcanzado el número mínimo de tres miembros, pasarán a formar parte del Grupo mixto.

El Pleno toma conocimiento de los escritos presentados por los Grupos políticos.

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUyYWI3NC00YmEzLThmMzQiTgYzZlN2ExZjE5&start=59>

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha:	17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>				
Fecha de sellado electrónico:	10-02-2025 09:21:10	- 2/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha:	14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha:	14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>				
Fecha de sellado electrónico:	14-02-2025 09:03:18	- 2/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-09-2025 13:06:58



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

**SEGUNDO. Creación y composición del Grupo Mixto. (Expediente nº 2023/2826).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

**ASUNTO.-CREACIÓN GRUPO MIXTO**

Constituida la nueva Corporación el pasado día diecisiete, procede en este momento adoptar las medidas necesarias para el establecimiento del nuevo régimen de organización y funcionamiento de aquélla, en este caso, para la creación del Grupo mixto en los términos señalados en los artículos 73.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los artículos 26 y 27 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias y en el Reglamento Orgánico Municipal.

Habida cuenta que los Concejales, en número no inferior a tres, podrán constituirse en grupos políticos municipales, que deberán ser concordantes con la denominación de la formación electoral que haya obtenido dicho número mínimo de concejales, no pudiendo dividirse para la constitución de otros grupos en ningún momento, y que los concejales que no queden integrados en algún grupo por no cumplir con los requisitos mencionados, pasarán a formar parte del grupo mixto que, a estos efectos, será creado en la misma sesión plenaria.

Visto asimismo el escrito presentado y suscrito por los concejales de la formación política Partido socialista obrero español y la concejal de la formación política Partido popular.

En su virtud, esta Alcaldía, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa aplicable, propone al Pleno de esta Corporación, como órgano municipal competente, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-**Crear el Grupo mixto municipal que quedará integrado por los dos concejales de la formación política Partido socialista obrero español y la concejal de la formación política Partido popular.

Doña Isabel Rodríguez Hernández  
Dº Bryan Martín Guerra  
Doña María Nayra Castro Pérez

**SEGUNDO.-** Designar como portavoces del Grupo mixto a:

- Portavoces titulares: Doña Isabel Rodríguez Hernández  
Doña María Nayra Castro Pérez
- Portavoces suplentes: Don Bryan Martín Guerra  
Doña Isabel Rodríguez Hernández

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	<b>Fecha:</b> 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 10-02-2025 09:21:10		<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-02-2025 09:21:10	

- 3/26 -

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 14-02-2025 09:03:18		<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-09-2025 13:06:58	

- 3/26 -

TERCERO.- Tomar conocimiento del Reglamento de régimen de funcionamiento del Grupo Mixto.

“Los abajo firmantes, Doña Isabel Rodríguez Hernández y Don Bryan Martín Guerra de la formación política Partido Socialista Obrero Español y Doña María Nayra Castro Pérez de la formación política Partido Popular, concejales que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, no quedamos integrados en ningún grupo municipal por no cumplir el requisito contemplado en el número 1 del mencionado precepto y que pasaremos a formar parte del Grupo Mixto que, a estos efectos, será creado en la primera sesión plenaria posterior a la constitución, en ejercicio del principio de autoorganización recogido en el artículo 27.4º de la ley 7/2015, comunicamos a la Alcaldía el siguiente reglamento regulador del régimen de funcionamiento del Grupo Mixto.

### **REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO MIXTO**

Con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales. Una vez constituido como grupo político el Grupo Mixto del Il. Ayuntamiento de El Paso, formado por Dª Isabel Rodríguez Hernández, D. Bryan Martín Guerra y Dª María Nayra Castro Pérez. Por acuerdo unánime adoptado en el seno del mismo, se recoge en el presente documento el reglamento de funcionamiento del mismo.

Del mismo modo hace saber, qué también el acuerdo entre los miembros cofirmantes del Grupo Mixto, la predisposición y flexibilidad para poder intercambiar funciones y garantizar atender las necesidades que se presenten durante la presente legislatura.

### **COMPOSICION DE LA COMISIONES INFORMATIVAS**

Los miembros del Grupo Mixto acuerdan la representación en las comisiones informativas, en base a la representación en número de concejales de cada una de las formaciones políticas que conforman dicho grupo. Por tanto, del total de Comisiones Informativas creadas, dos tercios corresponderán a Dª Isabel Rodríguez Hernández y Don Bryan Martín Guerra, y el tercio restante a Dª María Nayra Castro Pérez, cuyas vocalías, se decidirán en consenso entre los concejales conformantes del Grupo Mixto.

### **ASIGNACION ECONOMICA GRUPO POLITICO DEL GRUPO MIXTO**

Los miembros del Grupo Mixto acuerdan que la asignación económica por grupo político, se distribuya en base a la representación en número de concejales de cada una de las formaciones políticas que conforman dicho grupo.

Por tanto, de la asignación total que corresponda al Grupo Mixto, se distribuirá en un 66'66% y un 33'33%. Cantidad que debe hacerse efectiva en los números de cuenta que facilitaran los representantes de los dos partidos políticos.

### **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y MOCIONES DEL GRUPO MIXTO**

Los miembros del Grupo Mixto acuerdan no presentar iniciativas, mociones, etc....que no estén previamente consensuadas y firmadas por los mismos.

Independientemente de lo anterior, de manera individual y en calidad de concejal/a de la Corporación Municipal, podrán presentarse mociones, iniciativas, propuestas, preguntas, ruegos, etc.... según recoge la legislación vigente.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha:	17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>				
Fecha de sellado electrónico:	10-02-2025 09:21:10	- 4/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha:	14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha:	14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>				
Fecha de sellado electrónico:	14-02-2025 09:03:18	- 4/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-09-2025 13:06:58



**ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO**

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Ilesas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Con el fin de facilitar a los/las concejales/las la información necesaria para el desarrollo de su función, y sin perjuicio de su derecho a formular peticiones de información en los términos previstos en la legislación vigente, los mismos pueden solicitar y/o tener acceso a la información para el desarrollo de sus funciones como Grupo Mixto y / o como concejal/a de la Corporación Municipal.

Así mismo, y una vez completado el proceso de renovación de los miembros de la corporación tras la celebración de las Elecciones Locales del 28 de mayo de 2023, y la constitución de la nueva corporación celebrada el día 17 de junio de 2023, a efectos de la actuación corporativa y de conformidad con lo previsto en los artículos 23 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, donde se establece que los grupos políticos se constituirán mediante escrito dirigido a la presidenta y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General de la Corporación dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la misma.

Se pone en su conocimiento, la constitución del Grupo Político Municipal Mixto integrado por los concejales que suscriben, como miembros integrantes, y con la siguiente designación de Portavoz, y portavoz suplente, de dicho Grupo:

**DENOMINACION DEL GRUPO MUNICIPAL: GRUPO MIXTO**

**COMPOSICION:**

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

D<sup>o</sup> ISABEL RODRIGUEZ HERNANDEZ DNI 42.416.357-X

D. BRYAN MARTIN GUERRA DNI 42.416.473-B

PARTIDO POPULAR

D<sup>o</sup> MARIA NAYRA CASTRO PEREZ DNI 42.185.594-Y

**DESIGNACION DE PORTAVOZ**

En cuanto a la designación de la portavocía, se acuerda que el tiempo y desempeño de la misma será de manera proporcional al número de concejales/as que conforman este grupo político y en representación de la formación política a la que pertenecen. Con lo cual, durante el mandato de cuarenta y ocho meses, ocupará la portavocía D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Hernández por un periodo de 7 meses por año y la suplencia D. Bryan Martin Guerra, y el periodo restante de 5 meses D<sup>a</sup> María Nayra Castro Pérez y la suplencia D<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Hernández, y así durante los 4 años de legislatura, empezando D. María Nayra Castro Pérez en el primer pleno de la legislatura.

Lo que le trasladamos para su conocimiento a los efectos oportunos, en El Paso, a 23 de junio de 2023."

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUUYWI3NC00YmEzLThmMzQzTgyYzc1N2ExZjE5&start=246>

Sin producirse intervenciones y sometida la referida propuesta a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 ( 9 del Grupo municipal Coalición Canaria y 2 del Grupo Mixto)

VOTOS EN CONTRA: 0

<b>Firmado por:</b> MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>		
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 5/26 - Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b> SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b> SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>		
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18	- 5/26 - Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	

ABSTENCIONES: 0

La reproducción de la votación se puede consultar en este enlace: <https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUjYWI3NC00YmEzLThmMzQjZTayYzc1N2ExZjE5&start=403>

**TERCERO. Propuesta de Alcaldía sobre la constitución de la Junta de Portavoces (Expediente 2023/2827).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

**ASUNTO.-CREACIÓN JUNTA DE PORTAVOCES**

Vistos los escritos presentados por los distintos grupos políticos municipales designando a sus portavoces titulares y portavoces suplentes.

Considerando lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los Municipios de Canarias y en los artículos 19.3º y 30, 31 y 32 del Reglamento orgánico municipal.

En su virtud, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa aplicable, esta Alcaldía propone al Pleno de esta Corporación, como órgano municipal competente, la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.-Constituir la Junta de Portavoces con los siguientes miembros:

Presidente: La Alcaldesa o concejal/a en quien delegue.

Vocales:

- Portavoz del Grupo municipal Coalición Canaria
- Portavoz del Grupo municipal mixto

La Junta de portavoces estará asistida por la Secretaria de la Corporación.

En caso de ausencia, podrán asistir a sus reuniones los Portavoces suplentes.

SEGUNDO.-Dar traslado de este acuerdo a los diferentes grupos municipales y publicarlo en la sede electrónica municipal."

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUjYWI3NC00YmEzLThmMzQjZTayYzc1N2ExZjE5&start=415>

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha:	17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>				
Fecha de sellado electrónico:	10-02-2025 09:21:10	- 6/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha:	14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha:	14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>				
Fecha de sellado electrónico:	14-02-2025 09:03:18	- 6/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-09-2025 13:06:58



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Interviene la Sra. Rodríguez Hernández para plantear la posibilidad de que estén representados dos miembros del Grupo mixto en la Junta de Portavoces.

Interviene la Sra. Secretaria para dar respuesta a la cuestión planteada por la Sra. Rodríguez Hernández.

*La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace: <https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU1YWI3NC00YmEzLTNmMzQtZlgyYzclN2ExZjE5&start=498>*

Interviene la Sra. Castro Pérez para solicitar una aclaración sobre la participación del portavoz del Grupo Mixto en la Junta de Portavoces.

Interviene la Sra. Secretaria para dar respuesta a la aclaración solicitada.

*La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace: <https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU1YWI3NC00YmEzLTNmMzQtZlgyYzclN2ExZjE5&start=577>*

Sometida la referida propuesta a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 ( 9 del Grupo municipal Coalición Canaria y 2 del Grupo Mixto)  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES: 0

*La reproducción de la votación se puede consultar en este enlace: <https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU1YWI3NC00YmEzLTNmMzQtZlgyYzclN2ExZjE5&start=721>*

**CUARTO. Propuesta de Alcaldía relativa a la creación de las Áreas de Gobierno. (Expediente nº 2022/2828).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

ASUNTO.-CREACIÓN ÁREAS DE GOBIERNO.

*Una vez constituida la nueva Corporación, el día 17 de junio de 2023, procede establecer el nuevo régimen de organización y funcionamiento del Ayuntamiento.*

*Concretamente, se hace necesario determinar las grandes áreas de gobierno municipal, dentro del marco establecido en los artículos 4, 25 y 26 de la Ley 7/1985, de 2 de*

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha:	17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>				
Fecha de sellado electrónico:	10-02-2025 09:21:10	- 7/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha:	14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha:	14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>				
Fecha de sellado electrónico:	14-02-2025 09:03:18	- 7/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-09-2025 13:06:58

abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias y en el Reglamento Orgánico Municipal.

Las Áreas de Gobierno constituyen los niveles esenciales de la organización municipal y comprenden, cada una de ellas, una o varios sectores de la actividad administrativa municipal. De esas Áreas dependerán las Concejalías delegadas a las que corresponderá la dirección de un sector de la actividad administrativa de la responsabilidad de aquéllas.

A la vista de lo expuesto, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Establecer las siguientes áreas de gobierno:

- 1.-Economía y Hacienda.
- 2.-Recursos humanos, Empleo, Formación y Régimen interior
- 3.-Servicios sociales, Educación, Participación ciudadana y Sanidad.
- 4.-Deportes, Turismo, Medio Ambiente, Transparencia y Tecnologías de la información y comunicación (TICs), Sector primario y mercadillo.
- 5.-Cultura, Fiestas, Patrimonio histórico y cultural, Biblioteca, Juventud, Desarrollo local, Comercio y Artesanía.
- 6.-Urbanismo, obras e infraestructura viaria, alumbrado público, aguas, servicios públicos, parques y jardines, vivienda, industria, residuos y limpieza, cementerio, seguridad ciudadana, movilidad, tráfico, Policía local y protección civil.

SEGUNDO.- Asignar la dirección interna y gestión de cada una de las áreas constituidas a los Concejales delegados, con carácter genérico o especial, designados por la Alcaldía, quienes desempeñaran el cargo en régimen de dedicación exclusiva o parcial en los términos que acuerde el Pleno de la Corporación. No obstante lo anterior, las áreas de servicios sociales, recursos humanos, empleo y sanidad serán objeto de gestión directa por la Alcaldía-Presidencia.

TERCERO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife y en la sede electrónica municipal"

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace:<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU1YWI3NC00YmEzLTNmMzQtZTgyYzc1N2ExZjE5&start=727>

Sin producirse intervenciones y sometida la referida propuesta a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9(Grupo municipal Coalición canaria).  
VOTOS EN CONTRA: 0  
ABSTENCIONES: 2 (Grupo Mixto)

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 8/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18	- 8/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Teff.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

La reproducción de la votación se puede consultar en este enlace: <https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUtYWI3NC00YmEzLThmMzQtZTgyYzclN2ExZjE5&start=876>

**QUINTO. Propuesta de Alcaldía sobre periodicidad de las Sesiones Plenarias ordinarias. (Expediente nº 2023/2830).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

**ASUNTO.- PERIODICIDAD SESIONES PLENARIAS ORDINARIAS**

A tenor de lo dispuesto en el artículo 46.2º letra a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 98 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias, esta Alcaldía propone al Pleno de esta Corporación, como órgano municipal competente, la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.-** El Pleno Municipal celebrará sesión ordinaria cada dos meses, fijando como día y hora para su celebración, el último jueves de todos los meses impares, a partir de las 18,00 horas, comenzando a partir del mes de julio de 2023. En el caso de que el último jueves tenga la consideración legal de inhábil, la sesión ordinaria se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente a aquél.

**SEGUNDO.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa para que, mediante Decreto, y previo acuerdo de la Junta de Portavoces, señale, motivadamente, otras fechas y horas para la celebración del Pleno ordinario, sin que por ello la sesión pierda su carácter ordinario."

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace: <https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUtYWI3NC00YmEzLThmMzQtZTgyYzclN2ExZjE5&start=894>

Interviene la Sra. Martín Castro para ver si ha contemplado la posibilidad de celebrar las sesiones del Pleno con carácter mensual.

Interviene la Sra. Alcaldesa para hacer algunas consideraciones sobre la posibilidad planteada por la Sra. Martín Castro.

Sometida la referida propuesta a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9(Coalición canaria).

VOTOS EN CONTRA:

ABSTENCIONES: 2(Grupo Mixto)

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	<b>Fecha:</b> 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748E05B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748E05B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748E05B4B267</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 10-02-2025 09:21:10	- 9/26 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 14-02-2025 09:03:18	- 9/26 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-09-2025 13:06:58	

La reproducción de la votación se puede consultar en este enlace:<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU1YWI3NC00YmEzLThmMzQ1ZTgyYzc1N2ExZjE5&start=1029>

**SEXTO. Toma de conocimiento del Decreto de la Alcaldía en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde. (Expediente nº 2023/2831).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Decreto de la Alcaldía nº 1664, de fecha 23 de junio de 2023, que literalmente dice:

**"DECRETO RELATIVO A NOMBRAMIENTO DE TENENCIAS DE ALCALDÍA**

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de junio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2º y 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 22 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Nombrar como titulares de las Tenencias de Alcaldía a los siguientes concejales:

- 1º Tenencia de Alcaldía: Don Eloy Martín Barreto.
- 2º Tenencia de Alcaldía: Don Pablo Omar Hernández Concepción
- 3º Tenencia de Alcaldía: Doña Irinova Hernández Toledo
- 4º Tenencia de Alcaldía: Doña Teresa de Jesús Hernández Díaz

**SEGUNDO.-** Corresponderá a los nombrados sustituir, por su orden de nombramiento a esta Alcaldía en el ejercicio de sus atribuciones en los supuestos legalmente previstos.

**TERCERO.-** Notificar personalmente este Decreto a las personas designadas. El nombramiento se considerará tácitamente aceptado, si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

**CUARTO.-** Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal alojado en su sede electrónica.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**SEXTO.-** Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución."

El Pleno toma conocimiento del decreto transcrito.

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace:<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU1YWI3NC00YmEzLThmMzQ1ZTgyYzc1N2ExZjE5&start=1042>

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha:	17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>				
Fecha de sellado electrónico:	10-02-2025 09:21:10	- 10/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha:	14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha:	14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>				
Fecha de sellado electrónico:	14-02-2025 09:03:18	- 10/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-09-2025 13:06:58



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
http://www.elpaso.es

**SÉPTIMO. Toma de conocimiento del Decreto de la Alcaldía en materia de constitución, composición, funcionamiento y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local. (Expediente nº 2023/2833).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Decreto de la Alcaldía nº 1667, de fecha 26 de junio de 2023, que literalmente dice:

**"DECRETO RELATIVO A CONSTITUCIÓN, COMPOSICIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Tras las elecciones locales del pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día 17 de junio de 2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1º b) y 23.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 35.2º del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Nombrar miembros de la Junta de Gobierno local a los siguientes concejales:

- Don Eloy Martín Barreto.
- Don Pablo Omar Hernández Concepción
- Doña Irinova Hernández Toledo
- Doña Teresa de Jesús Hernández Díaz

SEGUNDO.- Corresponderá a la Junta de Gobierno Local, así integrada, y bajo la presidencia de esta Alcaldía, la asistencia permanente a la misma en el ejercicio de sus atribuciones, así como las que le delegue cualquier órgano municipal o expresamente le atribuyen las leyes.

TERCERO.- Notificar personalmente este Decreto a los designados. La designación se entenderá tácitamente aceptada, si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

CUARTO.- Remitir anuncio de los referidos nombramientos para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlos igualmente en el Tablón de Anuncios municipal.

QUINTO.- Los nombramientos efectuados serán efectivos desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

SEXTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

SÉPTIMO.- La Junta de Gobierno Local ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 112 y 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a cuyos efectos se propone que la Junta celebre sesión ordinaria con la siguiente:

Periodicidad: Semanal  
Día de la semana: viernes  
Hora inicio: 9:00 horas

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
Fecha de sellado electrónico:	10-02-2025 09:21:10	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
Fecha de sellado electrónico:	14-02-2025 09:03:18	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	

El Pleno toma conocimiento del decreto transcrito.

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace:<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUyYWI3NC00YmEzLThmMzQ1ZTgyYzc1N2ExZjE5&start=1160>

**OCTAVO. Toma de conocimiento del Decreto de la Alcaldía en materia de delegaciones de atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno y en los concejales delegados. (Expediente nº 2023/2834).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Decreto de la Alcaldía nº 1687 de fecha 26 de junio de 2023, que literalmente dice:

**"DECRETO RELATIVO A DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES EN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EN CONCEJALES**

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de mayo de 2023 y habiéndose procedido el pasado 17 de Junio a la constitución de la nueva Corporación Local.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril; y 43, 44 y 45 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidad Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tiene conferidas

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Delegar, con carácter genérico, en el Primer Teniente de Alcalde Dº Eloy Martín Barreto la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Urbanismo, obras e infraestructura viaria, alumbrado, agua, vivienda, industria, servicios, residuos, limpieza, cementerio, parques y jardines, seguridad ciudadana, movilidad, tráfico, Policía local y protección civil.

**SEGUNDO.-** Delegar, con carácter genérico, en el Segundo Teniente de Alcalde Dº Pablo Omar Hernández Concepción, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Deportes, Turismo, Medio Ambiente, Tecnologías de la Información y Comunicaciones(TICs), Sector Primario, Mercadillo y Transparencia.

**TERCERO.-** Delegar, con carácter genérico, en la Tercera Teniente de Alcalde Dº Irinova Hernández Toledo, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Hacienda, Patrimonio, Desarrollo local, Comercio, Fiestas, Cultura y Artesanía.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 12/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18	- 12/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**CUARTO.-** Delegar, con carácter genérico, en la Cuarta Teniente de Alcalde Dª Teresa de Jesús Hernández Díaz, la dirección interna y la gestión de las siguientes áreas:

- Juventud, Biblioteca, Participación ciudadana, educación y formación.

**QUINTO.-** Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejales Dº Gustavo Concepción Rodríguez, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Desarrollo local, Comercio, Mercadillo, Sector primario.

**SEXTO.-** Delegar, con carácter especial, en la Sra. Concejales Dª Amanda Díaz Pérez la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Sanidad, Igualdad, Menores y Mayores.

**SÉPTIMO.-** Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejales Dº Jonay Pérez González, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Industria, Seguridad ciudadana, Tráfico, Movilidad, Policía local, Protección civil y Cementerio.

**OCTAVO.-** Delegar, con carácter especial, en el Sr. Concejales Dº David González González, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Servicios, Limpieza, Residuos, Alumbrado público y Parques y jardines.

**NOVENO.-** Delegar, con carácter especial, en la Sra. Concejales Dª Yaitza Crisbert González Rondón, la dirección interna y la gestión de los siguientes servicios:

- Artesanía, Cultura y Fiestas.

**DÉCIMO.-** Reservar para esta Alcaldía la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros todas las cuestiones gestionados por los Concejales delegados, así como la coordinación general de todos los servicios.

**DÉCIMOPRIMERO.-** La delegación conferida en el presente Decreto requerirá para su eficacia la aceptación del órgano delegado, entendiéndose ésta otorgada tácitamente si no se formula ante esta Alcaldía expresa manifestación de no aceptación de la delegación en el término de tres días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada esta resolución.

**DÉCIMOSEGUNDO.-** La presente resolución será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de S/C de Tenerife, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la sede electrónica municipal, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de su firma, dándose cuenta de su contenido al Pleno de la Corporación en la primera sesión que esta celebre."

El Pleno toma conocimiento del Decreto transcrito.

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	<b>Fecha:</b> 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 10-02-2025 09:21:10	- 13/26 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 14-02-2025 09:03:18	- 13/26 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-09-2025 13:06:58	

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU1YWI3NC00YmEzLTNmMzQiTGyYzc1N2ExZjE5&start=1300>

**NOVENO. Propuesta de la Alcaldía sobre la creación y composición de las Comisiones Informativas. (Expediente nº 2023/2835).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

**ASUNTO.-CREACION, COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS**

Una vez constituida, el pasado día 17 de junio, la nueva Corporación municipal resulta necesario proceder a la creación y determinación de la composición de las Comisiones informativas de este Ayuntamiento, con el objeto de dotar al mismo de los órganos complementarios obligatorios que hagan preciso el derecho de los diferentes grupos a participar en ellos, de acuerdo a lo dispuesto 122 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 41, 42 y 43 de la Ley 7/2015, de 1 de abril, de Municipios de Canarias y 19.1º, 19.2º, 26º, 26.1º, 27º, 28º, 28.1º y 28.2º del Reglamento orgánico municipal.

De conformidad con los preceptos señalados del Reglamento orgánico municipal, al inicio de cada legislatura y a propuesta de la Alcaldía, por acuerdo del Pleno, que se adoptará en la sesión plenaria extraordinaria que se celebre después de la constitutiva, se establecerán las comisiones informativas que se estimen necesarias y que habrán de coincidir, en la medida de lo posible, con las áreas en las que se estructura la gestión municipal.

Las comisiones informativas estarán presididas por un Concejal delegado en alguna de las materias que constituyan su objeto competencial, salvo que asista la Alcaldesa, que será su Presidenta nata. En su composición se respetará la proporcionalidad política del Pleno, garantizándose que todo grupo municipal tenga al menos un concejal en cada Comisión. Estarán formadas por un número de concejales no superior a un tercio del número legal de miembros de la Corporación, añadiéndose uno más si el número fuese par. Serán convocadas con 48 horas de antelación y deberán celebrarse con anterioridad a la convocatoria del Pleno en que se traten los asuntos de su competencia. La Comisión de cuentas hará siempre las veces de Comisión informativa en materia de economía y hacienda.

Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

**PRIMERO.- Crear las siguientes Comisiones informativas:**

- Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Economía y Hacienda.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha:	17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>				
Fecha de sellado electrónico:	10-02-2025 09:21:10	- 14/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha:	14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha:	14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>				
Fecha de sellado electrónico:	14-02-2025 09:03:18	- 14/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-09-2025 13:06:58



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

- Comisión informativa de Recursos Humanos, Empleo, Formación y Régimen Interior.
- Comisión informativa de Servicios Sociales, Educación, Biblioteca, Participación ciudadana y Sanidad.
- Comisión informativa de Deportes, Turismo, Medio Ambiente, Desarrollo local, Sector Primario, Mercadillo y TICs.
- Comisión informativa de Cultura, Fiestas, Artesanía, Patrimonio y Juventud.
- Comisión informativa de Urbanismo, Obras, Servicios públicos y Seguridad.

**SEGUNDO.-** Establecer la siguiente composición de las mismas, integradas por cinco(5) miembros cada una de ellas, incluido en su caso, el Presidente o la Presidenta:

1. Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Economía y Hacienda:

**PRESIDENTE:** Concejal en quien delegue

**VOCALES:**

3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria

1 representante del Grupo mixto.

**Secretaría:** La de la Corporación o funcionario/a en quien delegue

2. Comisión informativa de Recursos Humanos, Empleo, Formación y Régimen Interior:

**PRESIDENTE:** La Alcaldesa

**VOCALES:**

3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria

1 representante del Grupo mixto.

**Secretaría:** La de la Corporación o funcionario/a en quien delegue

3. Comisión informativa de Servicios Sociales, Educación, Biblioteca, Participación ciudadana y Sanidad:

**PRESIDENTE:** La Alcaldesa

**VOCALES:**

3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria

1 representante del Grupo mixto.

4. Comisión informativa de Deportes, Turismo, Medio Ambiente, Desarrollo local, Sector Primario, Mercadillo y TICs:

**PRESIDENTE:** Concejal en quien delegue.

**VOCALES:**

3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria

1 representante del Grupo mixto.

5. Comisión informativa de Cultura, Fiestas, Artesanía, Patrimonio y Juventud:

**PRESIDENTE:** Concejal en quien delegue.

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	<b>Fecha:</b> 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 10-02-2025 09:21:10	- 15/26 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 14-02-2025 09:03:18	- 15/26 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-09-2025 13:06:58	

**VOCALES:**

3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria  
1 representante del Grupo mixto.

6. Comisión informativa Urbanismo, Obras, Servicios públicos y Seguridad:

**PRESIDENTE:** Concejal en quien delegue

**VOCALES:**

3 representantes del Grupo municipal Coalición Canaria  
1 representante del Grupo mixto.

**TERCERO.-** Las Comisiones informativas celebrarán sesión ordinaria el penúltimo martes de cada mes, a partir de las dieciséis horas y treinta minutos; en el caso de que dicho martes tenga la consideración de inhábil, la sesión ordinaria de las Comisiones informativas se celebrará a partir de la misma hora del primer día hábil siguiente a aquél. Se podrán celebrar sesiones extraordinarias cuando su Presidente lo decida, o cuando lo solicite una cuarta parte, como mínimo, de su número legal de miembros.

**CUARTO.-** Las funciones de estas Comisiones informativas permanentes serán el estudio y dictamen previo de los asuntos que sometan a la decisión del Pleno y de la Junta de Gobierno o del Alcalde, en estos dos últimos supuestos, cuando estos órganos actúen por delegación del aquél, pudiendo intervenir también con otros asuntos que no sean competencia del Pleno, cuando el órgano competente les solicite su dictamen.

**QUINTO.-** Dar traslado de este acuerdo a los diferentes Grupos municipales para que a través de sus portavoces y dentro de los cinco(5) días hábiles siguientes al traslado, procedan a designar, con carácter vinculante, sus vocales titulares y suplentes en las Comisiones informativas, los cuales serán nombrados por la Sra. Alcaldesa, mediante Decreto, dentro de los días hábiles siguientes a la anterior comunicación."

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace:<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUyYWI3NC00YmEzLTNmMzQtZTgyYzc1N2ExZjE5&start=1511>

Sin producirse intervenciones y sometida la referida propuesta a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9(Grupo Coalición canaria).

VOTOS EN CONTRA:

ABSTENCIONES: 2 (Grupo Mixto)

La reproducción de la votación se puede consultar en este enlace:<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUyYWI3NC00YmEzLTNmMzQtZTgyYzc1N2ExZjE5&start=1835>

<b>Firmado por:</b> MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	<b>Fecha:</b> 17-06-2024 10:38:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 10-02-2025 09:21:10	- 16/26 -	

<b>Firmado por:</b> SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b> SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>		
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 14-02-2025 09:03:18	- 16/26 -	<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-09-2025 13:06:58



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**DÉCIMO. Toma de conocimiento del Decreto de la Alcaldía de delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno. (Expediente nº 2023/2836).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura al Decreto de la Alcaldía nº 1669, de fecha 26 de junio de 2023, que literalmente dice:

**"DECRETO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA EN LA JUNTA DE GOBIERNO"**

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 28 de Mayo de 2023 y habiéndose procedido el pasado 17 de Junio a la constitución de la nueva Corporación Local.

Considerando lo establecido en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

*Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente.*

**HA RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Delegar en la Junta de Gobierno Local, la siguiente atribución, competencia de esta Alcaldía:

- Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidos al Pleno, así como los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.

**SEGUNDO.-** La delegación conferida se entienden sin perjuicio de la facultad de esta Alcaldía de ejercer las atribuciones delegadas en caso de urgencia, que se razonará en el correspondiente Decreto, dando cuenta e informando a la Junta de Gobierno Local en la primera reunión que celebre.

**TERCERO.-** Los acuerdos que se adopten por delegación se entenderán dictados por el Alcalde, como titular de la competencia originaria, y gozarán, en consecuencia, de ejecutividad y presunción de legitimidad.

**CUARTO.-** La presente delegación tendrá efectos desde el día siguiente a la fecha de dictarse este Decreto, y será de carácter indefinido, sin perjuicio de la potestad de avocación de forma general y/o para un asunto concreto que corresponde a esta Alcaldía.

**QUINTO.-** Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local y al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre, a partir de esta fecha, así como comunicar la misma a los servicios municipales para su conocimiento y cumplimiento."

El Pleno toma conocimiento del Decreto transcrito.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha:	17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>				
Fecha de sellado electrónico:	10-02-2025 09:21:10	- 17/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha:	14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha:	14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>				
Fecha de sellado electrónico:	14-02-2025 09:03:18	- 17/26 -	Fecha de emisión de esta copia:	10-09-2025 13:06:58

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace:<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUfYWI3NC00YmEzLThmMzQlZlgyYzc1N2ExZjE5&start=1851>

**UNDÉCIMO. Propuesta de la Alcaldía de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno. (Expediente nº 2023/2837).**

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

**"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA**

**ASUNTO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DEL PLENO EN LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Con la finalidad de conseguir una mayor agilización en la tramitación de los expedientes administrativos, para cuya resolución es necesario la adopción de acuerdo por parte del Ayuntamiento Pleno, se hace necesario elevar propuesta de acuerdo al indicado órgano, al objeto de proceder a una delegación de competencias que legalmente le vienen atribuidas al mismo, encomendando su ejercicio a la Junta de Gobierno Local, en aras de conseguir el principio constitucional de eficacia en la actuación de las Administraciones Públicas.

Considerando lo dispuesto en el artículo 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre.

Considerando lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 7/2015, de 1 de Abril de los Municipios de Canarias.

Considerando que el Pleno de la Corporación, a propuesta de la Alcaldía, puede delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de sus atribuciones, solo en lo relativo a las materias a que se refiere el artículo 22.4º de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, someto al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo

**PRIMERO: Delegar en la Junta de Gobierno Local las siguientes atribuciones:**

- Las competencias como órgano de contratación respecto de los contratos de obras, de suministro, de servicios, los contratos de concesión de obras, los contratos de concesión de servicios y los contratos administrativos especiales, que celebre la Entidad local, cuando por su valor o duración no correspondan al Alcalde.
- La competencia para celebrar contratos privados, la adjudicación de concesiones sobre los bienes de la Corporación y la adquisición de bienes inmuebles y de derechos sujetos a la legislación patrimonial así como la enajenación del patrimonio cuando no estén atribuidas al Alcalde, y de los bienes declarados de valor histórico o artístico cualquiera que sea su valor.

<b>Firmado por:</b> MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>		
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 18/26 -	

<b>Firmado por:</b> SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b> SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>		
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18	- 18/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad N° 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y cuando aún no estén puestos en los presupuestos.
- La competencia para suscribir, en nombre y representación del Ayuntamiento cualquier clase de convenio con otras Administraciones Públicas, sociedades u organismos autónomos de ellos dependientes, y con personas o entidades privadas.
- La resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial cuando la producción de la lesión o daño derive de un acuerdo plenario y la cuantía de la indemnización sea superior a 6.000 €.
- El establecimiento o modificación de los precios públicos (Art. 47 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

**SEGUNDO.-** Los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de sus competencias delegadas por el Ayuntamiento Pleno, deberán ir precedidas de la emisión de dictamen por la Comisión Informativa competente. No obstante lo anterior, se podrán adoptar acuerdos, por razones de urgencia, sin el referido dictamen previo, pero en este último caso, deberá darse cuenta a la Comisión Informativa en la primera sesión que ésta celebre.

**TERCERO.-** Las sesiones de la Junta de Gobierno Local en que se hubiesen de debatir y tomar acuerdos en las materias delegadas por el Pleno, serán públicas.

**CUARTO.-** La presente delegación de funciones surtirá efectos desde el día siguiente a la adopción del correspondiente acuerdo por el Ayuntamiento Pleno, sin perjuicio de su debida publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife y en la sede electrónica municipal."

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace: <https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU+YWI3NC00YmEzLThmMzQ+ZTgyYzc1N2ExZjE5&start=1966>

Sin producirse intervenciones y sometida la referida propuesta a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9( Grupo municipal Coalición canaria).

VOTOS EN CONTRA:

ABSTENCIONES: 2 (Grupo municipal Mixto)

La reproducción de la votación se puede consultar en este enlace: <https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU+YWI3NC00YmEzLThmMzQ+ZTgyYzc1N2ExZjE5&start=2158>

**DUODÉCIMO. Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno. (Expediente nº 2023/2838).**

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 19/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18	- 19/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	

Por la Sra. Secretaria se da lectura a la siguiente propuesta de la Alcaldía, que literalmente dice:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

ASUNTO.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACION EN ORGANOS COLEGIADOS

Una vez constituida, el pasado día 17 de junio, la nueva Corporación municipal resulta necesario proceder al nombramiento de los representantes de la Corporación en órganos colegiados, que sean competencia del Pleno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Considerando que de acuerdo con el citado precepto y con la norma que regula el régimen de elección, constitución y funcionamiento de los Organismos que se relacionan a continuación, los representantes municipales que hayan de actuar en el seno de los mismos han de ser elegidos por el Pleno de la Corporación:

Por todo ello, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Designar como representantes del Ayuntamiento de El Paso a los concejales titulares y suplentes que a continuación se relacionan:

- CONSEJOS ESCOLARES
  1. Colegio Adamancasis: Don Pablo Hernández Concepción o Concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
  2. Colegio La Rosa: Don Gustavo Concepción Rodríguez o Concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
  3. Colegio Jedey/Las Manchas: Don Janay Pérez González o Concejal/a en quien delegue la Alcaldesa .
  4. Colegio Tendña: Doña Amanda Díaz Pérez o Concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
  5. Instituto Enseñanza Secundaria "El Paso": Doña Teresa de Jesús Hernández Díaz o Concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
- JUNTA GENERAL DEL CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA: Dº Eloy Martín Barreto o Concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
- ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO DE SERVICIOS DE LA PALMA: Dº David González González o Concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
- CÓMITE INSULAR DE DEPORTES: Dº Pablo Omar Hernández Concepción o Concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 20/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18	- 20/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgtró. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

- **CONSEJO INSULAR DE REHABILITACION PSICOSOCIAL Y ACCION COMUNITARIA:** D<sup>o</sup> Amanda Díaz Pérez o Concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
- **MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NO COSTEROS DE CANARIAS:** D<sup>o</sup> Ángeles Nieves Fernández Acosta o Concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
- **CONSEJO DEL COLECTIVO DE ESCUELAS RURALES VALLE DE ARIDANE:** D<sup>o</sup> Teresa de Jesús Hernández Díaz o concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
- **ASAMBLEA GENERAL DE LA ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA PALMA(ADER):** D<sup>o</sup> Gustavo Concepción Rodríguez o concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
- **CONSEJO INSULAR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD:** D<sup>o</sup> Ángeles Nieves Fernández Acosta o concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.
- **FUNDACION CANARIA RESERVA MUNDIAL DE LA BIOSFERA LA PALMA:** D<sup>o</sup> Pablo Omar Hernández Concepción o concejal/a en quien delegue la Alcaldesa.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a los y las Concejales designados y a los Organismos pertinentes para su conocimiento y efectos que procedan.

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace: <https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU1YWI3NC00YmEzLThmMzQlZTgyYzc1N2ExZjE5&start=2172>

Sin producirse intervenciones y sometida la referida propuesta a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 9 ( Grupo Coalición canaria).  
VOTOS EN CONTRA:  
ABSTENCIONES: 2 (Grupo mixto).

La reproducción de la votación se puede consultar en este enlace: <https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjU1YWI3NC00YmEzLThmMzQlZTgyYzc1N2ExZjE5&start=2353>

**DÉCIMOTERCERO. Propuesta de la Alcaldía sobre asignaciones de los grupos políticos y sobre dedicaciones y retribuciones de los miembros de la corporación. (Expediente nº 2023/2839).**

Por la Sra. Alcaldesa se propone dejar este asunto sobre la mesa para su posterior debate en una próxima sesión plenaria.

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 21/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a> .			
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18	- 21/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	

La reproducción íntegra de este punto se puede consultar en el siguiente enlace:<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUfYWI3NC00YmEzLThmMzQfZTgyYzc1N2ExZjE5&start=2362>

Sin producirse intervenciones y sometida a votación, se aprueba con el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: 11 (Grupo Coalición canaria y Grupo mixto).  
 VOTOS EN CONTRA: 0  
 ABSTENCIONES: 0

La reproducción de la votación se puede consultar en este enlace:<https://elpaso.seneca.tv/watch?id=YzVIM2E2ZjUfYWI3NC00YmEzLThmMzQfZTgyYzc1N2ExZjE5&start=2386>

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de todo lo cual, yo la Secretaria accidental doy fe.

ACTA DE REUNION

Generada el Martes, 18 de Julio de 2023 16:10:19

=====

Asunto : PLENO EXTRAORDINARIO ORGANIZACION AYUNTAMIENTO  
 Legislatura: 2023-2027  
 Órgano : Pleno  
 Fecha Inici: Jueves, 29 de Junio de 2023 00:00:00  
 Fecha Fin : Jueves, 29 de Junio de 2023 00:40:21  
 Parte : PLENO EXTRAORDINARIO ORGANIZACION 2906-2023  
 Duración : 00:40:21

- HTML -----

<https://elpaso.seneca.tv:443/watch?id=YzVIM2E2ZjUfYWI3NC00YmEzLThmMzQfZTgyYzc1N2ExZjE5>

- Media (MASTER) -----

[1] Video Windows Media, 720p, Stereo, 541 MiB

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 22/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4			
Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18	- 22/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

Url  
<https://elpaso.seneca.tv:443/s/vPFWzpzA3laBDx5FnR0GJD4hlvryUG7gfwLvvcsk8AhJONdA.wmv>  
SHA512  
1ac0ea9a07aa971371c4bbc7cb6a41d16379dd2014f18c04ca947a1dd36cd28ae890a35  
30f1f40b1c70124a3d5afee74ff63bf7f47a92c0173b87fafdfa244de

- Media (PROXYS) -----

[1] Video H264, 480p, Stereo, 350 MiB  
Url  
<https://elpaso.seneca.tv:443/s/rQemdGsynPoV3ceStlecxcImlowUYyRf4HWw6KNHJgfl6bvl.mp4>  
SHA512  
34a2cfe1feb5f09db610aee9b41fcd0f56fba547fea3153afb847da0f813c7ddb03d7a92568c023c632b33405f8bf4275aa9b3b7774661842149e80a7fa5fea

- Minutaje -----

00:00:01 - Asistentes : Díaz Pérez, Amanda; Pérez González, Jonay; Hernández Díaz., Teresa de Jesús; Hernández Concepción, Pablo Omar; González González, David; González Rondón, Yaitzha Crisbert; Secretaria; Hernández Toledo, Irinova; Martín Barreto, Eloy; Fernández Acosta, Ángeles Nieves; Castro Pérez, María Nayra; Rodríguez Hernández, Isabel;

00:00:33 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:00:59 : PRIMERO. Dación de cuenta de la constitución de grupos políticos municipales. (Expediente nº 2023/2825).

00:01:11 - Secretaria

00:04:01 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:04:06 : SEGUNDO. Creación y composición del Grupo Mixto. (Expediente nº 2023/2826).

00:04:14 - Secretaria

00:06:39 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:06:43 - VOTACIÓN. Número de votantes 11. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:06:55 : TERCERO. Propuesta de Alcaldía sobre la constitución de la Junta de Portavoces (Expediente 2023/2827).

00:07:05 - Secretaria

00:08:06 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 23/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18	- 23/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	

00:08:18 - Rodríguez Hernández, Isabel  
 00:08:41 - Secretaria  
 00:09:16 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves  
 00:09:25 - Secretaria  
 00:09:37 - Castro Pérez, María Nayra  
 00:10:35 - Secretaria  
 00:11:20 - Castro Pérez, María Nayra  
 00:11:31 - Secretaria  
 00:11:59 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves  
 00:12:01 - VOTACIÓN. Número de votantes 11. Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes.

00:12:07 : CUARTO. Propuesta de Alcaldía relativa a la creación de las Áreas de Gobierno. (Expediente nº 2022/2828).

00:12:19 - Secretaria  
 00:14:33 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves  
 00:14:36 - Votos a favor: nueve (9) del Grupo Coalición Canaria Votos en contra: 0, Abstenciones: dos del Grupo Mixto, (1) del Partido Socialista y uno (1) del PP

00:14:54 : QUINTO. Propuesta de Alcaldía sobre periodicidad de las Sesiones Plenarias ordinarias. (Expediente nº 2023/2830).

00:15:05 - Secretaria  
 00:16:03 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves  
 00:16:14 - Castro Pérez, María Nayra  
 00:16:33 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves  
 00:17:06 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves  
 00:17:09 - Votos a favor: nueve (9) del Grupo Coalición Canaria Votos en contra: 0, Abstenciones: dos del Grupo Mixto, (1) del Partido Socialista y uno (1) del PP

00:17:22 : SEXTO. Toma de conocimiento del Decreto de la Alcaldía en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde. (Expediente nº 2023/2831).

00:17:34 - Secretaria  
 00:19:15 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:19:20 : SÉPTIMO. Toma de conocimiento del Decreto de la Alcaldía en materia de constitución, composición, funcionamiento y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno Local. (Expediente nº 2023/2833).

00:19:35 - Secretaria  
 00:21:36 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

<b>Firmado por:</b>	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	<b>Fecha:</b> 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5488DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5488DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5488DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 10-02-2025 09:21:10		<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b>	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b>	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	<b>Fecha:</b> 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>			
<b>Fecha de sellado electrónico:</b> 14-02-2025 09:03:18		<b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 10-09-2025 13:06:58	



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgto. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

00:21:40 : OCTAVO. Toma de conocimiento del Decreto de la Alcaldía en materia de delegaciones de atribuciones en los miembros de la Junta de Gobierno y en los concejales delegados. (Expediente nº 2023/2834).

00:21:54 - Secretaria

00:25:07 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:25:11 : NOVENO. Propuesta de la Alcaldía sobre la creación y composición de las Comisiones Informativas. (Expediente nº 2023/2835).

00:25:21 - Secretaria

00:30:31 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:30:35 - Votos a favor: nueve (9) del Grupo Coalición Canaria Votos en contra: 0, Abstenciones: dos del Grupo Mixto, (1) del Partido Socialista y uno (1) del PP

00:30:48 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:30:51 : DÉCIMO. Toma de conocimiento del Decreto de la Alcaldía de delegación de competencias de la Alcaldía en la Junta de Gobierno. (Expediente nº 2023/2836).

00:31:02 - Secretaria

00:32:42 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:32:46 : UNDÉCIMO. Propuesta de la Alcaldía de delegación de competencias del Pleno en la Junta de Gobierno. (Expediente nº 2023/2837).

00:32:55 - Secretaria

00:35:56 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:35:58 - Votos a favor: nueve (9) del Grupo Coalición Canaria Votos en contra: 0, Abstenciones: dos del Grupo Mixto, (1) del Partido Socialista y uno (1) del PP

00:36:12 : DUODÉCIMO. Propuesta de la Alcaldía sobre nombramiento de representantes de la corporación en órganos colegiados que sean competencia del Pleno. (Expediente nº 2023/2838).

00:36:24 - Secretaria

00:39:07 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:39:13 - Votos a favor: nueve (9) del Grupo Coalición Canaria Votos en contra: 0, Abstenciones: dos del Grupo Mixto, (1) del Partido Socialista y uno (1) del PP

00:39:20 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves

00:39:22 : DÉCIMO TERCERO. Propuesta de la Alcaldía sobre asignaciones de los grupos políticos y sobre dedicaciones y retribuciones de los miembros de la corporación. (Expediente nº 2023/2839).

00:39:46 - Votos a favor: nueve (9) del Grupo Coalición Canaria Votos en

Firmado por:	MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a> .			
Fecha de sellado electrónico:	10-02-2025 09:21:10	- 25/26 -	

Firmado por:	SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
Registrado en:	SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a> .			
Fecha de sellado electrónico:	14-02-2025 09:03:18	- 25/26 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58

contra: 0, Abstenciones: dos del Grupo Mixto, (1) del Partido Socialista y uno (1) del PP  
00:40:00 - Fernández Acosta, Ángeles Nieves



<b>Firmado por:</b> MARÍA DEL CARMEN CAMACHO LORENZO - Secretaria	Fecha: 17-06-2024 10:39:43	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): 51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267">https://sede.elpaso.es/publico/documento/51F5468DB7C84A37D2C5748605B4B267</a>		
Fecha de sellado electrónico: 10-02-2025 09:21:10	- 26/26 - Fecha de emisión de esta copia: 10-02-2025 09:21:10	

<b>Firmado por:</b> SELLO ELECTRONICO AYUNTAMIENTO DE EL PASO - Firma Externa	Fecha: 14-02-2025 07:45:12	
<b>Registrado en:</b> SESIONES PLENARIAS - Nº: 1/2025	Fecha: 14-02-2025 07:45	
Nº expediente administrativo: 2023-002846 Código Seguro de Verificación (CSV): DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4 Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4">https://sede.elpaso.es/publico/documento/DED1108CEF5BD6B6F20933E46B6701E4</a>		
Fecha de sellado electrónico: 14-02-2025 09:03:18	- 26/26 - Fecha de emisión de esta copia: 10-09-2025 13:06:58	